



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-040/016

Choloma, Cortes, 06 de Abril de 2016

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la "Construcción de 870 M2 de Piso" en la Escuela Antonio C. Rivera, ubicada en la Aldea Rio Blanco, Sector Norte.

Nombre Contratista : Mario Enrique Bueso García
Número de Identidad : 0511-1965-00236
Monto del Contrato : Lps. 281,548.55
Código del Proyecto : NEDU-002/016

Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y manq de obra.

Atentamente,



Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos



CC.Archivo
JD/vag





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA

174-2016

Nosotros, LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, Contratista, Mayor de Edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0511-1965-00236, R.T.N. 05111965002361, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortes, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes. PRIMERO, El Señor Alcalde Municipal LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor, MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, para los trabajos de "Construcción de 870 MTS² de Piso" en la Escuela Antonio C. Rivera, Ubicada en la Aldea Rio Blanquito, Sector Norte.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
PRELIMINARES					
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	L. 28.72	134	L. 3,848.48
2	DEMOLICION DE PISOS	M ²	L. 62.00	870	L. 53,940.00
3	CONFORMACION DE RASANTE	M ²	L. 46.25	870	L. 40,237.50
4	RELLENO Y COMPACTADO MATERIAL SELECTO	M ²	L. 99.72	56.55	L. 5,639.17
Sub Total					L. 103,665.15
5	PISOS				
6	PISOS DE CONCRETO SIMPLE, DE 0.05 MTS	M ²	L. 157.50	870	L. 137,025.00
7	LIMPIEZA Y DESALOJO	M ²	L. 76.00	103.4	L. 7,858.40
8	DIRECCION DE OBRA	GLOBAL	L. 33,000.00	1	L. 33,000.00
Sub Total					L. 177,883.40
Gran Total					L. 281,548.55

REVISADO

06 MAR. 2016

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

SEGUNDO, La Municipalidad pagara la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CINCO EXACTOS (Lps. 281,548.55), de los cuales se le entregará un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS EXACTOS (Lps. 56,309.71), un 40% según el avance de la Obra por valor de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS (Lps.- 112,619.42),

y un último pago al estar finalizada la obra por un mismo porcentaje del 40% por valor de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS EXACTOS(Lps.- 112,619.42), al concluir el trabajo designado según informe final del departamento que supervisa.- TERCERO. Este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato.- CUARTO. Los materiales a utilizar en el proyecto antes indicado serán proporcionados por el contratista.- el señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del 15% del valor del contrato siendo la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 42,232.28)- En caso que el señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA , no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- también se le hará la retención del 1% por la codificación del contrato, presente o no presente constancia del pago de la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI) .-QUINTO. La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras Publicas.- SEXTO Por su parte el Señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.-SÉPTIMO De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Ocho Dias del Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciséis,



[Handwritten signature]
ING. LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.
ALCALDE MUNICIPAL

[Handwritten signature: Mario Enrique Bueso Garcia]
MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA
CONTRATISTA

